

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0702

## Atención digna y profesional a mujeres víctimas de violencia, pide Diputada

Presenta la diputada Ivonne Trujillo una Iniciativa para reformar Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita, así como un trato digno, respetuoso y profesional, pidió la diputada Ivonne Trujillo Ortiz mediante una Iniciativa, a fin de que se garantice el pleno respeto de sus derechos humanos.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género presentó al Pleno legislativo una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción III del Artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Durante la décima cuarta sesión ordinaria, del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, propuso que se establezca un perfil profesional y una capacitación adecuada como requisito necesario para prestar el servicio de la asistencia médica, psicológica y jurídica que las denunciantes de violencia requieren y que esto se estandarice en los niveles estatal y municipal en la Ley.

Asimismo, que esta medida no sea una simple sugerencia en los programas que para el caso se desarrollan, sino que se mantenga de manera permanente.

Detalló que, en 18 de las 32 entidades del país, es decir, 56 por ciento del territorio nacional, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) ha declarado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG); de esas 18 entidades, Veracruz es el único Estado del país al que se le han declarado dos Alertas, una por feminicidio en 2016 y otra por agravio comparado en 2017.

Además, “en Veracruz, al inicio de 2019, la tasa de feminicidios pasó de 0.09 casos por cada 100 mil mujeres a 0.23, es decir, ocurrió un incremento de 148.28 por ciento en relación con enero de 2018”.

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Trujillo Ortiz precisó que, a junio de 2019, se han registrado 98 feminicidios ocurridos en 59 municipios de Veracruz; las ciudades con más casos son: Xalapa (9), Veracruz (6), Coatzacoalcos (6), Córdoba (5) y Emiliano Zapata (4). En la entidad se cometen en promedio 3.3 casos al día.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, en México, 43.9 por ciento de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja (esposo o pareja, exesposo o expareja, o novio) durante su última relación.

A estas cifras agregó que 49.0 por ciento de mujeres son víctimas de violencia emocional, 29.0 por ciento sufren violencia económica, 34.0 por ciento violencia física y 41.3 por ciento violencia sexual y que solo casi dos de cada diez mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a una autoridad a pedir ayuda.

Al considerar la victimización secundaria como forma de violencia institucional, dijo que ésta es consecuencia de las malas o inadecuadas prácticas que provienen de las instituciones. “Humillación, inhumanidad, improvisación, falta de sensibilidad ante el dolor de la víctima, ausencia de la empatía más básica son prácticas comunes que terminan de victimizar y lacerar a estas ciudadanas que pasan por este trance tan difícil”.

La profesionalización y certificación en el tema de violencia contra las mujeres, permitirá que los prestadores de servicios y el o los funcionarios públicos tengan un enfoque diferenciado y especializado que fortalezca el conocimiento y a su vez permita una mayor ramificación de las acciones aplicadas a la problemática concerniente, minimizando así la victimización secundaria.

A esta iniciativa se adhirieron las diputadas María Josefina Gamboa Torales, Nora Jessica Lagunes Jáuregui, María de Jesús Martínez Díaz y Judith Pineda Andrade, así como los legisladores Omar Miranda Romero y Juan Carlos Molina Palacios. También los Grupos Legislativos del PRI-PVEM y “Del Lado Correcto de la Historia”.

Para su estudio y dictamen fue turnada a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

**#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer